



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05585 40 89 001 2022 00096 01
Proceso	EJECUTIVO
Demandantes	INVERSIONES ORO NEGRO S.A.S.
Demandado	CARLOS ANDRÉS OSORIO BARRERA
Providencia	2023 – S 360
Asunto	Requiere juzgado primera instancia

1. Verificado el expediente compartido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nare, no se remitieron los audios contentivos de las audiencias celebradas el 26 de abril de 2023, audiencia inicial y 12 de mayo de 2023, audiencia de trámite. Por secretaría requiérase.

2. Por lo anterior, se REQUIERE al Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nare que remita a la mayor brevedad, los archivos contentivos de las diligencias atrás mentadas.

Asimismo, se le insta para que en lo sucesivo conforme los expedientes digitales de acuerdo a los protocolos de digitalización¹ de acuerdo a las CIRCULARES PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 y PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-documentacion-judicial/gestion-de-documentos-electronicos>

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69eb0489b3203744bccb675761ef012617c3efdc4dafa15b4ea38cb6ea6f895f**

Documento generado en 20/10/2023 12:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>